

### Montos de Operaciones de Bloque

En relación con la Décima Novena de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2014 y sus diversas modificaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, notifica lo siguiente:

- La desviación máxima de las posturas vigentes o de los precios de referencia de compra y venta de las operaciones de bloque será de **5 puntos base**.
- Los montos para considerar una operación como de Bloque por las Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores son los siguientes:

#### Mercado de Dinero

	Plazo	Monto
BONOS M	1 - 364	MXN 250,000,000
	365 - 3640	MXN 100,000,000
	3641 - 7280	MXN 75,000,000
	7281 -	MXN 50,000,000
UDIBONOS	1 - 728	MXN 125,000,000
	729 - 3640	MXN 75,000,000
	3641 -	MXN 50,000,000
CETES	1 - 91	MXN 750,000,000
	92 -	MXN 500,000,000
REVISABLES	1 - 1092	MXN 300,000,000
	1093 -	MXN 200,000,000

#### Mercado de Derivados

	Plazo	Monto
IRS	56 - 168	MXN 2,000,000,000
	169 - 364	MXN 1,000,000,000
	365 - 1,456	MXN 250,000,000
	1,457 - 3,640	MXN 130,000,000
	3,641 -	MXN 100,000,000
UDI-TIE	1 - 728	MXN 125,000,000
	729 -	MXN 100,000,000
UDI - LIBOR	1 - 720	USD 25,000,000
	721 -	USD 10,000,000
CCY BASIS SWAP Libor-TIE	1 - 720	USD 25,000,000
	721 -	USD 10,000,000
FORWARDS	5 - 91	USD 50,000,000
	92 - 365	USD 30,000,000
	366 -	USD 20,000,000

En el caso de operaciones conocidas como “spreads”, el monto de las operaciones de Bloque será el que aplique al plazo más largo de esta operación.

1° de Abril de 2016